



LICENCIAS Y
OBRA PRIVADA

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES – GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EPIGRAFE	1. Organización y funcionamiento <input type="checkbox"/>
GMU	2. Régimen Económico <input type="checkbox"/>
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES	3. Ofertas de Empleo y Personal <input type="checkbox"/>
	4. Urbanismo y Licencias <input checked="" type="checkbox"/>
	5. Contratación <input type="checkbox"/>
(A rellenar por el Boletín Oficial)	6. Otros Anuncios <input type="checkbox"/>

TEXTO
(Escríbese a dos espacios)

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en los art. 28 y 56 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas y art. 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOCM nº 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un periodo de 20 días, la solicitud de licencia, instada por **MARIO AGUILAR BATRES** para la instalación de actividad de **TALLER MECANICO** con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en **C/VENUS, 2**, de referencia expediente **3965/2011**, a efectos de que dentro de dicho periodo, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, 7 de noviembre de 2011
El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo

Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE